

¿Puede Robinson Crusoe crear instituciones? Una crítica al Enfoque de la realidad institucional como acción por incentivos

**Gabriel Francisco Guzmán Castro,
Cristian Camilo Frasser Lozano**

No. 164

<http://socioeconomia.univalle.edu.co/index.php/documentos-de-trabajo>

CIDSE

Documento de trabajo No. 164

Octubre de 2015

ISSN 0122-5944

Universidad del Valle

Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

Apartado Aéreo 25360

Teléfonos: 331 5200 y 321 2346

FAX: 331 5200

Email: cidse@correounivalle.edu.co

Cali, Colombia

¿Puede Robinson Crusoe crear instituciones? Una crítica al Enfoque de la realidad institucional como acción por incentivos

**Gabriel Francisco Guzmán Castro,
Cristian Camilo Frasser Lozano**

¿Puede Robinson Crusoe crear instituciones? Una crítica al Enfoque de la realidad institucional como acción por incentivos[♦]

Gabriel Francisco Guzmán Castro^{*}
Cristian Camilo Frasser Lozano^{}**

Resumen

En este artículo hacemos una crítica al enfoque presentado por Smit, Buekens & du Plessis (2011, 2014) para quienes la realidad social se reduce a personas, bienes e incentivos, por lo cual resulta innecesario reconocer una ontología propia a las instituciones. Al igual que en la economía estándar para dicho autores la incentivación es el factor explicativo fundamental. Nosotros consideramos que al negarse la ontología propia de las reglas y las instituciones, se pasan por alto aspectos relevantes de la realidad social humana. Tratamos de dejar en evidencia que para que exista realidad institucional, es necesario el lenguaje, un hecho institucional en sí mismo, una práctica altamente reglada. En tal sentido, creemos que los ejemplos tipo Robinson Crusoe (RC) sin lenguaje, cuando son concebibles, muestran situaciones más parecidas a casos de comportamiento animal altamente condicionado por el instinto o a proto-instituciones evidenciadas por algunas especies animales, que a nuestra compleja realidad institucional. Así, consideramos que la explicación de la realidad institucional propuesta por Searle sigue siendo una alternativa interesante, que amerita ser explorada a mayor profundidad.

[♦] Este artículo es la versión en español del *paper* “Can Robinson Crusoe Create Institutions? A critique of “The Incentivized Action View of Institutional Reality””. La versión en inglés puede ser solicitada a los autores por correo electrónico. Agradecemos el apoyo brindado por el CIDSE de la Universidad del Valle y el Departamento de Economía y Finanzas de la Universidad del Tolima. Una versión anterior fue presentada en las “XX Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas” (Septiembre, 2014) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

^{*} Profesor, Universidad del Tolima. E-mail: gfguzmanc@ut.edu.co

^{**} Profesor, Universidad del Valle. E-mail: cristian.frasser@correounivalle.edu.co

1. Introducción

Es abundante la literatura surgida en torno al libro *The Construction of Social Reality* (1995) de John Searle. Allí, se plantea que las instituciones humanas tienen una ontología propia. Esas instituciones existen en el mundo de forma tal que una adecuada explicación que se intente dar de estas no puede hacerse mediante una reducción a otras unidades de análisis que puedan suponerse “más reales”. Entre los escritos a propósito de *The Construction*, en este artículo destacamos dos trabajos. En el primero, *What is Money? An Alternative to Searle's Institutional Facts*, Smit, Buekens & du Plessis (2011) tratan de demostrar que la teoría searleana de las instituciones “es completamente equivocada”. Según ellos, en su contrapropuesta proporcionan una explicación del surgimiento de los hechos institucionales más acorde con el naturalismo. Desde esta perspectiva, la realidad social se reduce a personas, bienes e incentivos, por lo cual resulta innecesario reconocer una ontología propia a las instituciones. Allí, como para la economía estándar, la incentivación es el factor explicativo fundamental. Su propuesta, alegan, en tanto más simple, debería ser preferida a la searleana.

Un año antes de la aparición de *What is Money?*, Searle había publicado *Making the Social World: The Structure of Human Civilization* (2010)¹; obra en la que corrige y amplía lo planteado en 1995. Pese a lo anterior, para Smit et al. (2011) MTSW no ofrece nada mejor; en cambio, ellos anuncian una generalización de su propia teoría en una posterior publicación. Así aparece el segundo escrito que queremos destacar: *Developing the Incentivized Action View of Institutional Reality* (Smit, Buekens & du Plessis, 2014). En lo que sigue, se sintetizan, primero (2.1), la parte de la obra searleana criticada por Smit et al. (2011); y, luego (2.2), los principales argumentos usados tanto para respaldar las correspondientes críticas como para soportar su visión alternativa basada en la incentivación. A propósito, veremos que esta propuesta en buena medida se soporta en el uso de razonamientos del tipo Robinson Crusoe (RC) los cuales pueden ser cuestionados siguiendo planteamientos como los empleados por Wittgenstein contra la posibilidad de algo como lo que él mismo denominó un “lenguaje privado”. Contrario a lo planteado por Smit et al. (2011, 2014), en la sección 3 se muestra que, gracias a contar con un lenguaje suficientemente desarrollado, las sociedades humanas logran dar vida a una realidad especial. El comportamiento humano en general puede ser visto como seguimiento de reglas. Las sociedades humanas han logrado desarrollar un lenguaje altamente complejo. El lenguaje es reglado, y puede ser visto como la primera de las instituciones, una muy especial, capaz de crear conjuntos de reglas que dan forma a todas las demás instituciones.

¹ En adelante MTSW

Estas tienen una naturaleza propia, única en lo que hasta ahora hemos podido conocer del universo que nos rodea. Al negar la ontología propia de las reglas y las instituciones, se pasan por alto aspectos relevantes de buena parte de la realidad social humana. En tal sentido, consideramos que la explicación de la realidad institucional propuesta por Searle sigue siendo una alternativa interesante, que amerita ser explorada a mayor profundidad. Así, para concluir, se hace una presentación (sección 4) de las modificaciones que Searle hace en MTSW, y que son pasadas por alto por Smit et al. (2011, 2014). Esto como una invitación a continuar teorizando a propósito de las instituciones en tanto partes constitutivas del mundo humano.

2. Desde *La construcción de la realidad social* hasta el Enfoque de la acción por incentivos

2.1 “X cuenta como Y en C”

La explicación searleana de la realidad social, criticada por Smit et al. (2011), inicia con la distinción entre hechos “brutos” e “institucionales”. Que la cima del Everest esté cubierta con nieve y que exista un electrón en un átomo de hidrógeno son ejemplos de hechos brutos, cuya existencia es independiente de la presencia de seres humanos en el mundo. Por su parte, un billete de dólar, un contrato de propiedad, un presidente o un hombre casado son ejemplos de hechos institucionales; llamados así porque para su existencia es necesaria la presencia de instituciones humanas como el dinero, la propiedad privada, el gobierno, el matrimonio, etc. Para Searle, aunque los hechos institucionales están siempre instanciados físico-químicamente, ellos no pueden ser descritos adecuadamente a través de términos tomados de los lenguajes de la física y la química. Por ejemplo, un ciudadano es siempre un ser humano, pero la idea de ciudadano supera la descripción físico-química de un cuerpo humano. De hecho, esas instituciones tienen una ontología propia y ameritan una explicación también propia, esto en tanto que implican conceptos que no pueden ser reducidos de manera satisfactoria a términos extraídos de las ciencias naturales. Buena parte de la realidad humana corresponde a un mundo de reglas que, organizadas en sistemas de reglas, dan vida a la realidad institucional, la cual amerita ser estudiada desde una perspectiva propia.

Para Searle, un gran número de hechos institucionales es creado a través de las llamadas Declaraciones. Las Declaraciones pueden ser descritas como teniendo la estructura “X cuenta como Y en C”. Si bajo las condiciones adecuadas de tiempo y espacio la persona correcta ejecuta un determinado acto del habla, ello es suficiente para la creación de un nuevo hecho institucional. Así, si el gerente de una compañía anuncia a uno de sus

¿Puede Robinson Crusoe crear instituciones? Una crítica al Enfoque de la realidad institucional como acción por incentivos.

empleados: “Usted está despedido”, entonces dicha persona deja de ser parte de la compañía. El gerente no describe un hecho preexistente, sino que crea uno nuevo. Para entender un poco mejor la estructura “X cuenta como Y en C”, Searle nos invita a imaginar una tribu primitiva que construye un muro alrededor de su territorio. El muro es suficientemente grande y fuerte como para mantener alejados a los extranjeros, es decir, el muro cumple su función en virtud de sus propiedades físicas. Con el paso del tiempo, el muro se desvanece gradualmente hasta convertirse en una simple línea de piedras. A partir de ese momento, la barrera pasa a ser “simbólica” y es reconocida como una frontera territorial tanto por los miembros de la tribu como por los extranjeros. Es posible dar cuenta del nuevo hecho mediante la fórmula, tal que, la marca de piedras en el suelo (término X) cuenta como una frontera (término Y) en ese contexto tribal (C).

En casos como ese, es necesario que el término Y de la fórmula nombre algo más que las cualidades físicas del objeto denotado por el término X. Del dinero, por ejemplo, es posible decir que algunos pedazos de papel (X) cuentan como dinero (Y) en un contexto C. Sin embargo, satisfacer el término X, ser un pedazo de papel con tales y tales características, no es suficiente para contar como moneda (Y). El término X tampoco especifica las características causales capaces de hacer que un objeto funcione como moneda, al menos no sin un acuerdo colectivo y la capacidad humana de imponer funciones (de estatus) a esos objetos.

Searle (1995) identifica los elementos involucrados de la siguiente forma:

- a) La intencionalidad colectiva asigna al fenómeno un nuevo estatus que no puede ser cumplido únicamente por sus características físicas. La asignación crea un nuevo hecho, de carácter institucional, el cual fue creado a través de un acuerdo humano.
- b) La asignación puede ser descrita mediante la fórmula “X cuenta como Y en el contexto C”. El “cuenta como” implica el acuerdo colectivo; aquello que hace posible que la función pueda ser cumplida.
- c) Cuando la función de estatus impuesta se convierte en una política general adquiere un estatus normativo, esto es, la fórmula se convierte en una regla constitutiva.

Todos esos elementos se combinan en el marco de una sociedad lo suficientemente consolidada como para compartir un lenguaje bien desarrollado. De acuerdo con Searle (2010), el lenguaje permite crear una parte de la realidad que no solamente existe, sino que tiene gran relevancia en tanto que surge por, y sirve para, regular las relaciones de poder formadas históricamente a través de generaciones de seres humanos. Tales ideas contrastan con las del Enfoque de la acción por incentivos, para la cual, como mostramos a

continuación, todos los fenómenos institucionales, incluido el lenguaje, pueden ser reducidos a individuos actuando como respuesta a incentivos.

2.2 Una aproximación al Enfoque de la acción por incentivos

- Semáforos

Una manera de conocer la propuesta de Smit, et al., es a partir de su explicación de los semáforos en su artículo de 2011. Desde la perspectiva searleana, es claro que un semáforo no organiza el tráfico a partir de sus puras propiedades físicas. Se requiere que se le asignen colectivamente funciones de estatus a objetos que emiten intermitentemente luces de tres colores, tal que cuenten como semáforos en un contexto en el que cada color cuenta como una señal que permite realizar una acción determinada.

Smit, et al. (2011), en cambio, argumentan que el ejemplo puede ser analizado completamente en función de acciones e incentivos. Para ello, proponen reemplazar la fórmula “X cuenta como Y en C” por la heurística “S es incentivado a actuar de la forma Z hacia X”. Así, alguien que sabe que existen normas y leyes que prevén castigos pecuniarios y penales para quien viole las reglas relacionadas con el normal funcionamiento de los semáforos, se está enfrentando a un conjunto de incentivos que lo hacen detener su vehículo cuando la luz es roja y reiniciar su marcha cuando cambia a verde. A partir de ello, los autores concluyen que un rasgo distintivo de los hechos institucionales es tener asociado un conjunto de acciones a través de un sistema de incentivos.

Surge, no obstante, un problema para esta propuesta, ya que el contexto pertinente está marcado por la presencia de incentivos que son otros hechos institucionales como leyes, costumbres y castigos. Tan pronto como se da un paso en la contextualización, en su ejemplo, Smit, et al. (2011) se ven obligados a incluir hechos institucionales, por lo que la reducción resulta insatisfactoria. Ante esto, los autores recurren al uso de razonamientos tipo RC. Para ellos, apelar a este recurso permite hacer abstracción de factores irrelevantes para su objeto de análisis. En sus palabras:

“The most basic advantage this has is that it allows us to deal the fact that institutional facts are interlinked. In this way, I may withdraw money from the bank in order to allow me to pay for a visa that allows me legal entrance into the United Kingdom. There exist an enormous number of types of institutional facts, many of which constitutively depend on the existence of other institutional facts. Our mortality prevents us from analyzing them all; our aim is merely to give some substance to our claim that doing so is possible in principle. For this reason it is often convenient to stipulate that several people show up on an island, that there exists no

institutional facts [...] on the island or between the relevant people, and then to describe the process where by such facts are created without any appeal to (irreducibly) institutional facts that consist in the collective acceptance of statements of the form X counts as Y in C” (Smit, et al. 2014, 1825).

- **Dinero**

En el caso del dinero, Smit, et al. (2011) consideran que es factible mostrar que así como un semáforo es algo ante lo cual estoy incentivado a detenerme, el dinero es, apenas, algo que estoy incentivado a adquirir para el intercambio. En su ejemplo RC, tres individuos (Alex, Bob, y Carol) habitan una isla en la que se practica el trueque. En la isla existen cigarrillos, pese a que ninguno fuma. Sin embargo, Alex anuncia públicamente que, en adelante, aceptará cigarrillos a cambio de las camisetas que él oferta. Dado que Alex no fuma, su anuncio está revelando su intención de aceptar una cantidad de cigarrillos para intercambiar los insumos básicos que posee. Para imprimirle credibilidad a su anuncio Alex decide invertir algunos de sus recursos en la fabricación de lo que sería “a fine cigarette case”. Por su parte, Bob y Carol, deseosos de comerciar con Alex, tienen incentivos para aceptar los cigarrillos como dinero, lo que refuerza el compromiso de Alex. La acción unilateral de Alex desata un conjunto de incentivos que se afianzan y refuerzan automáticamente en tanto avanza el proceso. Al final, los incentivos devienen estables y como reflejo de ello todos los individuos están dispuestos a usar el nuevo dinero.

No obstante, como con los semáforos, Smit, et al. (2011) recurren a otros hechos institucionales para definir el dinero. En su propuesta, el dinero se define en términos del intercambio, que también es un término institucional. En vista de ello, alternativamente, Smit, et al. (2014) muestran que es posible reducir la definición de dinero a acciones e incentivos pensando el intercambio como una transferencia de propiedad, lo que, a su vez, los conduce a buscar una definición de propiedad que no involucre términos institucionales. Así, los autores se enfrascan en una cadena de ejemplos estilo RC hasta finalmente llegar a definir propiedad así: “a subject, S, owns an object, o, if, and only if, third parties are sufficiently disincentivized from interfering with S’s use of o” (Smit, et al., 2014, 1818). Con esto, los autores consideran superar el problema desterrando el uso de todo término institucional de la definición.

- **Fronteras**

En cuanto a las fronteras, Smit et al. (2011) ofrecen una alternativa al ejemplo del muro searleano, y proponen un escenario en el que dos sujetos son abandonados en una isla. Uno de ellos (Alex) amenaza al otro (Bob) con atacarlo si cruza una línea imaginaria que divide

la isla en dos, a lo cual Bob responde recíprocamente. Al suponer intimidaciones suficientemente creíbles, cabrá esperar que los dos sujetos tengan incentivos para actuar de manera determinada: permanecer en el lado correspondiente de la isla. De esa forma, la frontera es creada siguiendo la fórmula “S es incentivado a actuar de la forma Z hacia X”. En este caso, la frontera es definida como una línea que un individuo no tiene incentivos para cruzar. Tras la amenaza de Alex a Bob, ellos:

“can understand the situation fully by using concepts like ‘line’, ‘crossing’, ‘probability of getting beaten up’, etc. The expressed intentions of the actors, if credible, incentivize the two actors not to cross the line, and a border is created. We need nothing beyond an understanding of the incentives and beliefs of the two actors in order to grasp the situation fully” (Smit, et al., 2011, 9).

Los ejemplos tipo RC han sido empleados en diversos escenarios y han tenido tantos adeptos como contradictores. En economía, en ocasiones se usan para crear una economía ultra simplificada, con un solo agente económico (Robinson), o para modelar un escenario de intercambio entre dos agentes (Robinson y Viernes). Al respecto, algunos cuestionan si los razonamientos de este tipo constituyen una verdadera prueba lógica para las afirmaciones que pretenden respaldar (McCloskey, 1988). Otras críticas surgen de la excesiva simplificación (Samson, 1995) que lleva a pensar hasta qué punto uno o dos individuos aislados pueden representar adecuadamente a una sociedad de mercado. Smit, et al. (2014), por su parte, destacan su éxito al concebir instituciones como dinero y fronteras en escenarios carentes de otros hechos institucionales preexistentes. Al respecto, queremos señalar que, en ambos casos, y diríamos que en general, la creación de tales fenómenos institucionales parece imposible sin la intervención de una institución en particular: el lenguaje. No se puede pensar en una sociedad ultrasimplificada que, careciendo de lenguaje, cuente con realidad institucional compleja.

Volviendo a la frontera, la situación descrita en la última cita textual resulta viable en tanto se comparte un lenguaje del cual hacen parte los conceptos mencionados allí. Antes de ser abandonados en la isla, Alex y Bob debieron vivir en una sociedad en la cual aprendieron una lengua con palabras como ‘line’, ‘crossing’, ‘probability’, ‘border’, ‘threat’, etc. En tal caso, aquello que se suele llamar ‘carga conceptual’ permite que alguien vea una línea como una frontera. Un perro puede ver la misma línea, pero no tiene una carga conceptual que le permita ‘verla como’ una frontera. Menos probable resulta que imagine una línea y la reconozca como una frontera. Esto es algo que el perro no puede hacer; él no puede imaginar la línea que demarca la frontera, todo esto, llanamente porque el perro no tiene un lenguaje y, por ende, carece de los conceptos necesarios. Ante lo anterior, se podría argumentar que es posible imaginar que Alex y Bob son abandonados en la isla antes de

aprender una lengua, que logran sobrevivir y se comportan de tal manera que, como sucede en algunas especies, se delimite el territorio mediante marcas de olor y golpes hasta que la isla quede dividida en dos. Sin que medie lenguaje, la línea imaginaria puede ser tomada como una frontera. En principio, imaginar la situación en ausencia de lenguaje no parece problemático. Sin embargo, como mostraremos más adelante, esta forma de razonar resulta insatisfactoria pues solamente logra dar cuenta de una parte muy reducida de nuestra realidad institucional; básicamente aquella correspondiente a los orígenes evolutivos más remotos de algunos hechos institucionales como las fronteras. Trataremos de dejar en evidencia que para que exista realidad institucional, como dinero, es necesario el lenguaje, un hecho institucional en sí mismo, una práctica altamente reglada. En tal sentido, no es concebible un ejemplo tipo RC en el que surja un hecho institucional complejo sin el uso del lenguaje.

3. El lenguaje como institución

Smit et al. (2014) se oponen a las ideas searleanas de que los hechos institucionales están constituidos por alguna clase de aceptación social generalizada y de que esa aceptación colectiva nos proporciona algo fundamentalmente nuevo. En sus palabras:

“Rather ‘widespread acceptance’, i.e. recognition that a pattern of incentives obtains, is simply the end of a continuum that starts with a point where one person recognizes the existence of an incentive to act in a certain way. Hence we hold that the origin and nature of institutional facts are to be understood in terms of individuals who recognize that certain incentives obtain, just as, on the Gricean view, stable natural languages emerge from individual cases of intention-recognition” (Smit, et al., 2014, 1828).

Al respecto, en esta sección cuestionamos la idea de que la sociedad solamente está constituida por individuos, hechos físicos e incentivos; defendiendo la necesidad de reconocer la existencia de reglas con una ontología propia, no reducible. Siguiendo cierta tradición wittgensteiniana, diremos que el comportamiento humano, incluido el lenguaje, es comportamiento reglado, que actuamos siguiendo reglas, y que esto marca una diferencia crucial entre los fenómenos que se producen en las sociedades humanas y aquellos que hacen parte de la realidad estudiada por las ciencias naturales.

Por ejemplo, en 1758 fue avistado en el firmamento un objeto empecinado en orbitar elíptica y retrógradamente nuestro sol. Valiéndose de las Leyes de Newton, ese evento cósmico había sido predicho en 1705 por Edmond Halley. Se espera que el próximo perihelio de éste cometa suceda el 28 de julio de 2061. A diferencia de lo anterior; no estamos en capacidad de formular leyes similares ni efectuar predicciones tan precisas de la

¿Puede Robinson Crusoe crear instituciones? Una crítica al Enfoque de la realidad institucional como acción por incentivos.

mayor parte de los fenómenos humanos de nuestro interés. El movimiento del cometa no es comportamiento. El comportamiento humano, por su parte, implica movimiento que puede ser interpretado, juzgado normativamente.

Con certeza, ni el cometa Halley sigue su curso en función de incentivos ni ese es el tipo de fenómenos que Smit et al. quieren explicar. Sin embargo, su propuesta de una teoría más naturalista recuerda abordajes que asimilan a tal punto ciertos fenómenos de la naturaleza con algunos fenómenos de las sociedades humanas, que se pierden de vista los importantes aspectos que diferencian a los humanos de sus antepasados y de otras especies menos evolucionadas. En tal sentido, es común encontrar literatura en la que se habla en términos como los siguientes:

“An organism does not need a brain to employ a strategy. Bacteria, for example, have a basic capacity to play games in that (1) bacteria are highly responsive to selected aspects of their environment, especially their chemical environment; (2) this implies that they can respond differentially to what other organism around them are doing [...]” (Axelrod y Hamilton, 1981).

Esta forma de hablar resulta engañosa. Por una parte, es compatible con la perspectiva de Smith et al. (2011, 2014), pues podemos explicar el mundo de las bacterias señalando que éstas interactúan entre sí y con su entorno siguiendo incentivos de forma equiparable a la manera como personas interactúan al, por ejemplo, jugar a las escondidas. Así, mientras que queda claro que el cometa Halley no sigue estrategia alguna; pareciera razonable pensar que las bacterias, estimuladas por obtener alimento y evitar convertirse en la cena, crean estrategias (como ocultarse para emboscar a sus presas o evitar ser sorprendidas por sus depredadores) de forma análoga a como los niños humanos trazan estrategias que los llevan a ocultarse cuando juegan a las escondidas estimulados por los deseos de ganar y divertirse. No obstante, lo dicho por Axelrod y Hamilton resulta incompatible con la perspectiva según la cual el comportamiento humano es reglado y las razones merecen ser analizadas.

Retomando la distinción searleana entre reglas regulativas, como las de tránsito que regulan una actividad preexistente como la de conducir; y reglas constitutivas, que aunque también pueden regular, constituyen una actividad cuya existencia no sería posible de otra manera (como en el ajedrez: seguir las reglas implica practicar el ajedrez, y si las violamos sistemáticamente transformemos nuestra actividad en algo diferente a dicho juego); podemos decir que, mientras que para comprender el comportamiento de los niños jugando a las escondidas resulta necesario conocer las reglas involucradas en ese juego, la comprensión del mundo de las bacterias no demanda el entendimiento de algo semejante.

Simplemente, allí no hay nada como eso, las bacterias no son seguidoras de reglas. En tal sentido, el comportamiento de la bacteria se asemeja más al del cometa que al de los niños.

En un sentido normativo, la idea de seguir una regla resulta lógicamente inseparable de la noción de cometer un error. Al definir si alguien está siguiendo una regla, se debe poder evaluar lo que hace; estar en capacidad de establecer si lo que hace es correcto o no desde la perspectiva de la regla en cuestión. Se tienen que tener en cuenta no solamente las acciones de la persona cuyo comportamiento está en cuestión (el candidato a la categoría de seguidor-de-reglas), sino, también, la reacción de los demás ante lo que aquél hace. Así, “[...] it is only in a situation in which it makes sense to suppose that somebody else could in principle discover the rule which I am following that I can intelligibly be said to follow a rule at all” (Winch, 1958, 30). Por tanto, el uso de la regla solo cabe en un contexto social en el cual pueda darse un chequeo externo capaz de señalar si mis acciones se ajustan o no a una regla particular. El comportamiento de la bacteria no puede ser analizado siguiendo el mencionado esquema. Estos microorganismos no actúan siguiendo reglas socialmente establecidas simplemente porque carecen de sociedad.

De acuerdo con Wittgenstein, para entender el comportamiento humano es necesario comprender la manera como nuestra especie sigue reglas. Para ello aplica la estrategia de dar un vistazo a la forma en la cual enseñamos y aprendemos a seguir reglas. A propósito de cómo es posible la transmisión del conocimiento acerca de, por ejemplo, la manera correcta de seguir una serie numérica, Wittgenstein fija su posición mediante una crítica a Frege, para quien

“[...] the straight line which connects any two points is really already there before we draw it; and it is the same when we say that the transitions, say in the series + 2, have really already been made before we make them orally or in writing--as it were tracing them” (Rfm I: 21).

En realidad, señala Wittgenstein, la fluidez con la cual se sigue adelante, por ejemplo la facilidad con la cual se pasa de 20004 a 20006 cuando contamos de dos en dos, no significa que algo haya determinado previamente nuestro curso de acción, sino que se corresponde con la naturalidad con la cual podemos llevar a cabo una técnica aprendida y dominada (Rfm I: 3). Si bien estos ejemplos son tomados de las matemáticas, el argumento resulta válido para todo aquello en lo cual intervenga el significado. En tal sentido, la pregunta acerca de cómo seguir una serie numérica resulta equiparable a otra, aparentemente tan distinta, como la correspondiente a cómo nombrar apropiadamente el color de un objeto. En general, lo que tienen en común, y caracteriza a todo tipo de instrucción verbal, es que estas solo pueden ser enseñadas mediante un número finito de ejemplos; empero, la cadena de

explicaciones –y aplicaciones– posibles se prolonga indefinidamente (If §29). Así, seguir una regla –es decir, efectuar actividades tan disímiles en apariencia como brindar un informe, dar una orden, jugar una partida de ajedrez, etc.– equivale a practicar costumbres –“usos, instituciones”–. En particular, entender una oración implica entender un lenguaje y esto, a su vez, significa dominar una técnica (If §199). Similarmente, para Searle (1969), una teoría del lenguaje debe formar parte de una teoría de la acción, esto, en tanto que hablar un lenguaje es tomar parte de una forma de conducta, altamente compleja, gobernada por reglas. “To learn and master a language is (*inter alia*) to learn and to have mastered these rules” (Searle, 1969, 12).

Las circunstancias, el contexto en general, pero el entramado social en particular, constituyen aquello que nos permite conectar el comportamiento –lo externo– de un agente, y sus pensamientos y sentimientos –lo interno–.

“An intention is embedded in its situation, in human customs and institutions. If the technique of the game of chess did not exist, I could not intend to play a game of chess [...]” (If §337).

El seguimiento de reglas debe poder ser objeto de juicios acerca de su corrección; en otras palabras, debe poderse juzgar, a propósito de alguien quien se supone está siguiendo una regla, si lo hace correcta o incorrectamente, incluso en casos totalmente novedosos. Sin importar que la aplicación de la regla se dé en casos nuevos de manera fluida, en aquellas ocasiones en las que quepa la divergencia se hace necesario –y posible– hablar normativamente de la aplicación de la regla. Sobre esto, la pregunta que surge es: ¿cómo verificar si se está procediendo o no de acuerdo con alguna regla? A diferencia de la posición griceana defendida por Smit et al. (2014) en la cita al inicio de esta sección, la respuesta wittgensteiniana comienza por descartar la posibilidad de recurrir a una especie de diálogo interno –esto es, a lo que él mismo ha denominado un “lenguaje privado”–.

“Let us imagine the following case. I want to keep a diary about the recurrence of a certain sensation. To this end I associate it with the sign "S" and write this sign in a calendar for every day on which I have the sensation.—I will remark first of all that a definition of the sign cannot be formulated.—But still I can give myself a kind of ostensive definition.—How? Can I point to the sensation? Not in the ordinary sense. But I speak, or write the sign down, and at the same time I concentrate my attention on the sensation—and so, as it were, point to it inwardly.—But what is this ceremony for? for that is all it seems to be! A definition surely serves to establish the meaning of a sign.—Well, that is done precisely by the concentrating of my attention; for in this way I impress on myself the connexion between the sign and the sensation.—But "I impress it on myself" can only mean: this process brings it about that I remember the connexion *right* in the future. But in the present case I have no

criterion of correctness. One would like to say: whatever is going to seem right to me is right. And that only means that here we can't talk about 'right'.” (If § 258. Cursivas en el original).

En tanto que no resulta plausible un criterio de corrección derivado de algo como un lenguaje privado, Wittgenstein encuentra mucho más fuerte la idea de que es viable ubicar en el contexto, esto es, en la forma de vida correspondiente –el medio particular en el cual se desenvuelve el individuo– los elementos requeridos para poderse establecer si se está siguiendo correcta o incorrectamente la regla. Las bases para lo normativo no pueden ser encontradas en el lenguaje, sino en la acción, en las prácticas, en las interacciones. En el principio está la sociedad. El individuo aislado no puede desarrollar un lenguaje, por lo tanto, carece del elemento básico para dar vida a una realidad institucional.

Es un consenso tácito de la acción humana aquello que determina lo que cuenta como correcto y lo que no. Dar un paso en el seguimiento de una regla cuenta como un paso correcto –“a genuine and successfull piece of rule following”– en la medida en que se encuentre alineado con los pasos que todos –o casi todos– los demás darían (Bloor, 1997, 15). Hay una diferencia entre seguir la regla –lo cual sería una práctica– y creer seguirla, lo cual definitivamente no sería seguir la regla. Si fuera posible el seguimiento privado de reglas, “otherwise thinking one was obeying a rule would be the same thing as obeying it” (If § 202). Nadie puede crear una regla solo pensando que lo ha hecho. Justificar el comportamiento con referencia a una regla existente sólo en la imaginación de un individuo no es suficiente. La justificación se trata, por el contrario, en apelar a una instancia independiente (If §265) y tal elemento independiente lo proporciona el entramado social que comparte una forma de vida y, por supuesto, un lenguaje (If § 268). En la práctica, Wittgenstein llama la atención acerca de la existencia de criterios de conducta que permiten establecer cuando una persona no entiende una palabra –ésta no le dice nada o no sabe qué hacer con ella–, o cuando cree entender la palabra –conecta un significado con ella, pero uno que es incorrecto–, o cuando comprende apropiadamente la palabra. Para el segundo caso es dable hablar de una comprensión subjetiva. Sin embargo, tal cosa dista de ser equivalente a lo que se podría llamar lenguaje privado: “[...] sounds which no one else understands but which I ‘*appear to understand*’ might be called a ‘private language’” (If § 269. Cursivas en el original).

“[...] Suppose one day instruction no longer produced agreement? Could there be arithmetic without agreement on the part of calculators? Could there be only one human being that calculated? Could there be only one that followed a rule? Are these questions like, say, this one: "Can one man alone engage in commerce?" It only makes sense to say "and so on" when "and so on" is *understood*. I.e., when the other

is as capable of going on as I am, i.e., does go on just as I do. Could two people engage in trade with one another?” (Rfm VI 45. *Cursivas en el original*).

Un abordaje wittgensteiniano de este tipo es compatible con la explicación del lenguaje defendida contemporáneamente por Port (2010). Su propuesta parte de la idea de que el *homo sapiens* de alguna manera logró desarrollar culturas complejas capaces de crear una amplia gama de tecnologías adecuadas al entorno. Entre ellas estarían, por ejemplo, prácticas religiosas, sistemas ortográficos, educativos, de gobierno, etc., combinados con otras tecnologías relacionadas con actividades productivas necesarias para la supervivencia y la reproducción, como la producción de alimentos, y todo lo que esto implica en cuanto al desarrollo de herramientas, conocimientos acumulados, habilidades y convenciones sociales para dar forma, en conjunto, a lo que es la cultura de una comunidad humana. En oposición a la idea de que el lenguaje sea alguna forma de conocimiento, para este autor,

“[...] a language is a kind of social institution, that is, a partially structured system of conventions created by a community of speakers and refined over generations. It is a technology developed by a community for coordination of behavior. Thus it is inherently distributed over space and time and represented differently in its real-time behavioral details in the brain of each speaker [...] I am claiming that actual languages are emergent structures created by human communities, not by individual human brains” (Port, 2010, 313).

Port (2010) ofrece una explicación que busca ser compatible con hallazgos en campos como la antropología y la biología evolutiva. En tal sentido, lanza la hipótesis de que el primer florecimiento cultural conocido, el cual tuvo lugar hace cien mil años, debió coincidir con la aparición del lenguaje. A partir de entonces se da un permanente cambio cultural evidenciado por la continua adaptación y especialización de herramientas y prácticas a las condiciones específicas de cada entorno.

Port (2010) considera que no es posible que un individuo aislado cree un lenguaje o una gramática. En su lugar, piensa, la sociedad aparece como un complejo sistema adaptativo capaz de crear estructuras como léxicos y fonologías que son en sí mismas convenciones creadas por el grupo a través del tiempo. En tal sentido, los agentes aparecen en el sistema como imitadores y usuarios de las convenciones del habla establecidas por la comunidad. En palabras del autor,

“It is a serious mistake to insist that these community structures could only exist if they are part of the psychological constitution of the agents. So it seems highly likely that agents (i.e., speakers) differ from each other in the details of their representations (because there is nothing that can enforce identity). Still speakers in the same

community will behave in ways that generally accord with the conventions followed by others. What the speaker must learn are appropriate behaviors, both perceptual and motor. The behaviors are, no doubt, tied to the microcircuitry of their nervous system, their vocal-tract anatomy, and their auditory and linguistic experience. The “linguistic units” of the community language (such as the ones we formalize in English orthography and in linguists’ grammars) are not something native speakers have any use for in order to speak correctly” (Port, 2010, 320).

Tal posición es perfectamente compatible con una mirada de corte naturalista, pero alternativa a la de Smit, et al. Para Port (2010), cabe esperar que las especializaciones neurológicas, fisiológicas, anatómicas y comportamentales hayan sido el resultado de un proceso de selección ocurrido en un periodo cercano al medio millón de años hasta dotar a los seres humanos con cerebros y cuerpos adecuados para la emergencia de lenguajes humanos prácticos y efectivos, lo cual resulta plausible y compatible con la idea de que solamente las sociedades suficientemente evolucionadas pueden contar con lenguaje y realidad institucional.

3.1 Crusoe, bacterias y cigarrillos

En la sección anterior se trató de argumentar en favor de la idea de que el lenguaje es un hecho institucional y contra la posibilidad de esbozar un escenario tipo RC en el que surja una institución en ausencia de todo contexto institucional previo. Particularmente, esto sería imposible en ausencia de un lenguaje. Retomemos el caso de la aparición de una frontera en la isla de Alex y Bob. Dijimos que no parecía imposible imaginar a estos carentes de lenguaje dividiéndose el territorio valiéndose de marcas de olor y del uso de la fuerza para dar vida a una línea invisible equiparable a una frontera. Al respecto, resulta oportuno retomar la cita de Axelrod y Hamilton (1981) criticada al inicio de la sección 3. A propósito, señala Ramos (2011), hay casos claros en el mundo animal en el que no hay normas, sino comportamiento explicable de manera causal. Salvo metafóricamente, las bacterias no se comportan siguiendo las reglas de algún juego; y los insectos, como las abejas, no tienen verdaderas reinas que puedan ser destronadas. Más que poderse hablar de comportamiento reglado, en casos así cabe referirse a comportamiento básicamente condicionado. De otra parte, hay ejemplos claros de sociedades altamente regladas como es el caso de las repúblicas. No obstante, quedan casos grises, que cobijan a humanos muy primitivos y otros mamíferos superiores, en los que se hace difícil separar el instinto de la voluntad y lo causal de lo normativo (Ramos, 2011).

Para nosotros, la propuesta teórica de Smit et al. (2011, 2014) logra dar cuenta de comportamiento determinado, como el de las bacterias, y algunos fenómenos asimilables a casos “grises”. Hablando de las fronteras, de nuevo, hasta cierto punto se puede equiparar

¿Puede Robinson Crusoe crear instituciones? Una crítica al Enfoque de la realidad institucional como acción por incentivos.

lo que ocurre en un territorio en el cual habitan manadas de lobos con lo que sucede en el límite que separa a México de USA. Es decir, en cierta medida podemos usar el concepto frontera para dar cuenta de la manera como se reparte el territorio entre los lobos; y, así mismo, podemos usar el término frontera para describir la línea imaginaria, los accidentes geográficos y las barreras puestas por los seres humanos para separar los territorios de esos dos países, el comercio de mercancías, la migración ilegal, las expresiones culturales, etc.; no obstante, de seguro que no se alude exactamente a los mismos conjuntos de fenómenos cuando se emplea la misma palabra del inglés, “frontera”, para describir lo que ocurre en cada situación.

Podemos, también, imaginar una genealogía de las fronteras contemporáneas partiendo de las barreras construidas por humanos prehistóricos para repeler ataques. Tales barreras sólo pueden satisfacer su función en la medida en que sus propiedades físicas lo permitan. En el mundo animal, podemos decir que las manadas extrañas se ven incentivadas a no cruzar las marcas físicas, dados unos incentivos basados en la capacidad para causar daño físico por parte de la manada local. Si bien no resulta clara la línea divisoria, a diferencia de nuestras fronteras, la barrera primitiva y el ataque de los lobos más que constituir instituciones en sí mismas, parecen ser algo como una especie de “proto-instituciones”. En tanto proto-instituciones, pueden ser vistas, por una parte, como hechos físicos capaces de impedir o favorecer la ocurrencia de otros hechos físicos, y, de otro lado, como factibles de evolucionar hacia instituciones en las que el elemento físico suele tornarse cada vez menos relevante.

Bien visto, pareciera que al momento de proponerse un ejemplo tipo RC, que dé cuenta del surgimiento de una frontera (o cualquier otra institución) sin mediación del lenguaje, el resultado más probable será una situación en la cual aquello que en primera instancia se asemeja en su naturaleza a nuestras instituciones humanas, termine siendo algo más parecido o bien a un simple hecho bruto, como es el caso para la mayoría de los animales, o una proto-institución, en el caso de algunas especies más evolucionadas. Retomando la situación de Alex y Bob, podemos imaginarlos abandonados en la isla y carentes de lenguaje. Un día Alex comienza a atacar a Bob. Un observador externo podría constatar que existe una línea imaginaria que divide la isla en dos y que Alex solamente ataca a Bob cuando éste invade su mitad de la isla. Podemos imaginar que las acciones se vuelven recíprocas por lo que, desde el punto de vista de Smit, et al. (2011, 2014), se ha formado una institución soportada solamente en acciones de los agentes e incentivos.

No obstante, queremos recalcar que algo como lo descrito no es como tal el surgimiento de un hecho institucional, sino, en buena medida, un hecho bruto en el que podemos encontrar algunos elementos comunes con nuestras instituciones humanas. Abusando un poco del

¿Puede Robinson Crusoe crear instituciones? Una crítica al Enfoque de la realidad institucional como acción por incentivos.

lenguaje, podemos hablar de la frontera del territorio habitado por una bacteria, pero en este caso, como en los ejemplos anteriores, todo está soportado por la pura capacidad física para defender su espacio. Por su parte, las fronteras contemporáneas, si bien suelen involucrar en su funcionamiento cotidiano la intervención de algunos fenómenos físicos, como el territorio sobre el cual corre la línea imaginaria, hasta el alambre de púas con el cual se protegen algunos trayectos, lo más importante, cuando menos aquello que diferencia a nuestra especie de las restantes, es la existencia de una amplísima gama de fenómenos que rebasan las cualidades físicas de los objetos que les soportan, dando forma a un complejo entramado de hechos institucionales entre los cuales se encuentran estados, leyes migratorias, pasaportes, aduanas, importaciones, invasiones, etc.; todos ellos posibles gracias al lenguaje.

Ahora bien, se ha insistido en el caso de la frontera porque este permite algún grado de avance en el ejercicio de imaginar un escenario RC. No obstante, cuando se piensa en algo como la moneda este proyecto no deja mayor margen de maniobra. En primera instancia, el caso extremo de un solo agente concibiendo el dinero resulta risible, tal como lo ha resaltado Wittgenstein a propósito de la idea de un individuo aislado incurriendo en prácticas mercantiles. Empero, la situación de dos agentes desprovistos de lenguaje habitando la isla y dando vida al dinero tampoco parece plausible. Algunas instituciones tienen un pasado remoto que les hace asimilables a fenómenos observables por fuera de las sociedades humanas. Tal sería, por ejemplo, la similitud entre un rey medieval y el macho alfa de una manada cualquiera. Otras instituciones, por su parte, parecen ser más complejas y no tener paralelo conocido por fuera del mundo humano. Ese parece ser el caso del dinero. La explicación estaría en que para tener dinero es necesario tener lenguaje, de lo contrario no es posible concebir que un trozo de papel, carente de valor de uso, pueda llegar a ser concebido como intercambiable por un bien necesario. No se trata de que Alex no pueda obligar a Bob a aceptar cigarrillos como moneda valiéndose de la fuerza y sin que medie palabra alguna. Se trata, en realidad, de que sin un lenguaje no es posible que Alex pueda concebir el concepto mismo de dinero. Sin lenguaje Alex no puede ver más allá del cilindro de papel relleno de tabaco.

El problema con los ejemplos RC sin lenguaje, cuando son concebibles, consiste en que, antes que evidenciar los elementos más fundamentales de una sociedad, muestran situaciones más parecidas a casos de comportamiento animal altamente condicionado por el instinto o a proto-instituciones evidenciadas por especies animales que cuentan con lo que se podría considerar como proto-lenguajes. Consideramos que para comprender a las instituciones es necesario entender al lenguaje en tanto práctica que implica el seguimiento de reglas. Contrario a lo sostenido por Smit et al. (2011, 2014), la propuesta searleana busca ser una explicación naturalista de las instituciones. Sin implicar que las ideas de

Searle constituyan una continuación de las reflexiones wittgensteinianas de la sección anterior, se debe reconocer que el filósofo norteamericano desarrolla una teoría que, siendo naturalista, acepta el origen social, y el carácter reglado del lenguaje; además de encontrar en este la posibilidad de existencia de toda realidad institucional. En tal sentido, nos parece que esta es una propuesta mejor encaminada. Searle ha venido defendiendo (al menos desde 1984) una postura según la cual es posible aceptar los hechos “*obvios*” de la física –como que el mundo consiste por completo de partículas físicas en campos de fuerza– sin que ello implique negar que entre las características físicas de ese mundo se encuentran fenómenos biológicos como los estados cualitativos de consciencia y la intencionalidad intrínseca de ciertos seres vivientes. Esa forma de ver lo que tradicionalmente se ha venido llamando en filosofía el problema mente-cuerpo, ha sido denominada por su autor **naturalismo biológico**. A continuación, se recogen algunos elementos de la manera como Searle ha dado continuidad a su proyecto; en particular, nos centramos en mostrar la manera como la intencionalidad se encadena con el lenguaje y las instituciones. Consideramos que esto puede ser de utilidad en la construcción de una buena teoría de las instituciones y de las sociedades humanas.

4. Las instituciones como productos del lenguaje

La intencionalidad aparece en Searle como la conexión entre los fenómenos de nivel inferior (físico y biológico), y los fenómenos de nivel superior (como la mente y la sociedad). Esto, en un abordaje en el que se acepta que la biología depende de la física; la neurobiología es una rama de la biología; la consciencia y la intencionalidad son causadas por, y realizadas en, la neurobiología; la intencionalidad colectiva es un tipo de intencionalidad y la sociedad es creada por la intencionalidad colectiva (Searle, 2010).

“Intentionality is the power of minds to be about, to represent, or to stand for, things, properties and states of affairs” (Pierre, 2010).² Según Searle, “[...]if I beleive that it is raining, fear a rise in interest rates, want to go to the movies, or prefer cabernet sauvignon to pinot noir, I am in each case in an intentional state” (Searle, 2010, 25).

El abordaje searleano se opone a la tradición que ve al lenguaje como la forma primaria de intencionalidad y no como una extensión de formas prelingüísticas de intencionalidad. El

² La palabra intencionalidad cuenta con una larga historia que se remonta hasta la escolástica medieval y tuvo un impulso importante en su implementación desde que Franz Brentano hiciera uso de ella hacia finales del siglo XIX. Esta palabra, típicamente empleada por filósofos, se deriva de la palabra latina *intentio* la cual a su vez se deriva del verbo *intendere* que significa estar dirigido hacia algún objetivo o cosa (Pierre, 2010).

problema, para Searle, es que en muchas teorizaciones filosóficas el lenguaje es dado por hecho –se asume que los seres humanos somos animales con lenguaje y habla para, a partir de allí, dar cuenta de todo lo social–, y, considera, sin una explicación del lenguaje es imposible plantear una explicación adecuada de la ontología de lo social (2010, 61-62). Esto, simplemente, por cuanto si se tiene lenguaje es porque antes se tiene sociedad.

Algunos estados intencionales y actos de habla comparten tres características importantes, a saber, poseer “*dirección de ajuste*”, contenido proposicional y condiciones de satisfacción. Influenciado por Anscombe (1957), Searle (1979, 2010) plantea que algunos estados mentales como las creencias y percepciones, así como algunos actos de habla como las afirmaciones, buscan representar de qué manera son las cosas en el mundo y, por tanto, tienen dirección de ajuste *palabra-a-mundo*; en ese sentido, se suponen, se *ajustan* al mundo. Por su parte, los estados conativos-volitivos como deseos y planes, y las órdenes y promesas, no se suponen como representando las cosas tal cual son, sino como nos gustaría que fueran o como intentamos hacerlas que sean, es decir, exhiben dirección de ajuste *mundo-a-palabra*.

No podremos entender una característica esencial del lenguaje a menos que comprendamos que éste necesariamente implica compromisos sociales y que la necesidad de estos compromisos se deriva del carácter social de la situación de la comunicación, del carácter convencional de las herramientas usadas y de la intencionalidad del significado del hablante. Si el hablante intencionalmente transmite información a un oyente usando convenciones socialmente aceptadas con el propósito de producir una creencia en el oyente acerca de un estado de cosas en el mundo, entonces el hablante está comprometido con la verdad de su expresión. Esta característica permitiría al lenguaje constituirse en aquello que cimienta la sociedad humana en general (Searle, 2010).

Según Searle (2010), cada compromiso cuenta con dos componentes: (a) cierta irreversibilidad –el compromiso implica la noción de una empresa difícil de revertir– y (b) la noción de una obligación. Cuando hago una declaración me comprometo de diversas maneras: estoy comprometido a rectificar mi posición si estoy equivocado y resulta ser falso lo que expreso; estoy comprometido a estar en capacidad de proveer razones para la afirmación original; estoy comprometido con la sinceridad al hacerlo, y, de ser falso, puedo ser responsabilizado públicamente.

A partir del momento en el cual comenzamos a contar con un lenguaje, inmediatamente empezamos a tener una deontología. Surgen compromisos en un sentido público pleno, es decir, implicando irreversibilidad y obligatoriedad. Para Searle, el lenguaje es la forma

básica de la deontología pública y no puede haber, en el sentido del término compromiso usado hasta el momento, una deontología como esa sin lenguaje.

En conjunto, Searle (2010) identifica la existencia de cinco, y sólo cinco, tipos de actos de habla: (a) Asertivos³, como sentencias, descripciones, afirmaciones, etc., que buscan representar cómo son las cosas en el mundo y que, por tanto, poseen la dirección de ajuste *palabra-a-mundo*; (b) Directivos, como órdenes, comandos, peticiones, etc., que apuntan a lograr que otras personas hagan cosas y que tienen la dirección de ajuste *mundo-a-palabra*; (c) Compromisorios, tales como promesas, votos, compromisos, etc., cuyo objetivo es comprometer al hablante con algún curso de acción por lo que, al igual que los Directivos, tienen una dirección de ajuste *mundo-a-palabra*; (d) Expresivos, como disculpas, agradecimientos, congratulaciones, etc., los cuales buscan expresar sentimientos y actitudes acerca de un estado de cosas que en la mayoría de los casos se da por supuesto; y, por último, (e) **Declaraciones**, que son un caso especial con doble dirección de ajuste, pues **hacen que algo sea el caso al declarar que es el caso**. Estas pueden cambiar la realidad para que se ajuste al contenido del acto de habla –satisfaciendo la condición de ajuste *mundo-a-palabra*–; sin embargo, dicha capacidad demanda que nos representemos la realidad como efectivamente cambiada (tal que se logre el ajuste *palabra-a-mundo*) (Searle, 2010).

Una característica destacable de los primeros cuatro tipos es que cada uno cuenta con un estado intencional análogo (con la misma dirección de ajuste). En correspondencia con los actos de habla Asertivos están las creencias, con los Directivos están los deseos, con los Compromisorios están las intenciones y con los Expresivos están las emociones y otros estados intencionales. No obstante, no hay ningún análogo pre-lingüístico para las Declaraciones: “*Prelinguistic intentional states cannot create facts in the world by representing those facts as already existing. This remarkable feat requires a language*” (Searle, 2010. Énfasis en el original).

Toda la realidad institucional –todo lo que propiamente, con excepción del lenguaje, puede llamarse civilización humana– es creada y mantenida por actos de habla con la misma forma lógica de las Declaraciones. Las críticas a las cuales se hizo merecedora la fórmula “X cuenta como Y en el contexto C”, expuesta en su libro de 1995, hicieron que Searle replanteara parte de su teoría. Una consecuencia fue la ampliación, en MTSW, del concepto de Declaración. El resultado busca dar cuenta, no solamente, de los casos que efectivamente se ajustan a la anterior estructura, sino, además, de los que presentaban dificultades para ser abarcados por ella (Smith & Searle, 2003). Un resultado de esta labor

³ Searle lo escribe con mayúsculas para mostrar que es un término técnico.

es una reformulación en la cual las Declaraciones tienen un alcance mucho mayor que antes; tal que

[...] all institutional facts are created by the same logical operation: the creation of a reality by representing it as existing. The general form for the creation of status functions is this:

We (or I) make it the case by Declaration that the Y status function exists (Searle, 2010, 93).

A partir de esta estructura, observa Searle, es dable avanzar en una explicación conceptual evolutiva capaz de abarcar desde los casos más simples, hasta los más complejos, de creación de poderes deónticos. Así, para el caso de un hecho institucional como la frontera se tiene que:

“We make it the case that X [(marcas de piedras en el suelo, vestigio de lo que solía ser una muro)] has the status Y [(ser límite territorial)] and thus is able of doing function F [(separar a los habitantes de los que no lo son)] in C [(tribus vecinas de seres humanos)]”.

Sumado a ello, Searle incorpora la posibilidad de crear hechos institucionales complejos que no pueden ser explicados por la formula “X cuenta como Y en C” dado que el término X no existe previamente. Tal es el caso del dinero electrónico o las corporaciones, cuya característica es ser hechos institucionales con términos Y independientes. Por ejemplo, para dar vida a una corporación se requiere de una ley, la cual es una Declaración que permite que sea realizada otra Declaración, entendida como la corporación misma. En este caso, la forma general es implementada así:

“We make it the case by Declaration that for any x that satisfies a certain set of conditions p, x can create an entity with Y status function by Declaration in C” (Searle, 2010, 99).

En tal situación, x puede ser una persona –“natural” o “jurídica”– la cual puede crear una corporación por medio de una Declaración tal que:

“We make it the case by Declaration that an entity Y exists that has status function(s) F in C”.

Para Searle (2010), es necesario especificar que, simultáneamente, tenemos, tanto la creación de una institución (no hay un término X previamente existente), como la asignación, a la institución creada, de una serie de funciones de estatus.

En consecuencia, Searle destaca en MTSW que para la creación y mantenimiento de los hechos institucionales es necesario que, junto con la asignación o imposición de funciones y de la intencionalidad colectiva, exista algo más amplio que las reglas constitutivas como tercer elemento, esto es, la existencia de un lenguaje lo suficientemente rico como para hacer posible la creación de Declaraciones de funciones de estatus.

Considerando que la creación de instituciones tiene como uno de sus propósitos hacer posible la existencia de poderes deónticos, la fórmula general puede ser expresada agregando más detalles, así:

“We (or I) make it the case by Declaration that a Y status function exists in C and in so doing we (or I) create a relation R between Y and a certain person or persons, S, such that in virtue of SRY, S has the power to perform acts (of type) A” (Searle, 2010, 101).

Resulta importante tener en cuenta que, desde la perspectiva que está planteando Searle, la creación de hechos institucionales no se da con el fin de investir a personas u objetos de algún tipo de estatus especial que sea valioso por sí mismo; sino que se hace para crear y regular relaciones de poder que gobiernan y constituyen esas actividades (Searle, 2010, 106). Así, Searle ofrece una gran teoría de las instituciones que se esfuerza por mostrarse compatible con avances en diversas áreas de las ciencias naturales, en la que se toman como elementos fundamentales el papel de las reglas y su relación con el lenguaje. En esta explicación, las Declaraciones son el elemento constitutivo de las instituciones humanas. Las instituciones, a su vez, surgen como formas de regular el poder y, todo, esto permite, en gran medida, que la realidad humana difiera del resto de lo que conocemos.

La pregunta que surge es, entonces, qué implicaciones tiene esta forma de ver la naturaleza de las instituciones. ¿Le dice algo a las teorías de disciplinas como la economía, incapaces hasta ahora de dar una respuesta satisfactoria acerca de, por ejemplo, la naturaleza del dinero? No tenemos espacio acá para intentar hipotetizar al respecto, sin embargo, podemos decir que consideramos que la explicación basada en la incentivación, propuesta por Smit et al. (2011, 2014), no resulta satisfactoria y que se debe seguir evaluando alternativas. Por lo pronto, nos queda proponer indagar acerca de las posibilidades de teorizar a propósito de la realidad social a partir del reconocimiento del lugar fundamental que ocupa el lenguaje y de la estructura reglada que este posee y se traslada a lo que llamamos realidad institucional. No podemos adelantar los resultados.

5. Bibliografía

- Anscombe, G. (1957/1963). *Intention* (Second ed.). Ithaca: Cornell University Press.
- Axelrod, R., & Hamilton, W. (1981). The Evolution of Cooperation. *Science*, 211(4489), 1390-1396.
- Bloor, D. (1997). *Wittgenstein, Rules and Institutions*. London: Routledge.
- Halley, E. (1705). *Synopsis Astronomis Cometicae*.
- McCloskey, D. (Feb de 1988). The Rhetoric of Law and Economics. *Michigan Law Review*, 86(4), 752-767.
- Pierre, J. (Otoño de 2010). *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. (E. Zalta, Editor) Recuperado el 10 de Marzo de 2012, de Intentionality: <http://plato.stanford.edu/archives/fall2010/entries/intentionality>
- Port, R. (2010). Language as a Social Institution: Why Phonemes and Words Do Not Live in the Brain. *Ecological Psychology*(22), 304-326.
- Ramos, J. (6 de Diciembre de 2011). Two Notions of Normativity. *Ponencia*. Paris: Fondation Hugot-Collège de France.
- Samson, M. (Feb de 1995). Towards a 'Friday' Model of International Trade: A Feminist Deconstruction of Race and Gender Bias in the Robinson Crusoe Trade Allegory. *The Canadian Journal of Economics*, 28(1), 143-158.
- Searle, J. (1969). *Speech Acts: An essay in the Philosophy of language*. New York: Cambridge University Press.
- Searle, J. (1979). *Expression and Meaning: Studies in the Theory of Speech Acts*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Searle, J. (1984). *Minds, Brains and Science*. Cambridge: Harvard University Press.
- Searle, J. (1995). *The Construction of Social Reality*. New York: The Free Press.
- Searle, J. (2008). Language and Social Ontology. *Theory and Society*, 37(5), 443-459.
- Searle, J. (2010). *Making The Social World: The Structure of Human Civilization*. New York: Oxford University Press.
- Smit, J., Buekens, F., & du Plessis, S. (2011). What Is Money? An Alternative to Searle's Institutional Facts. *Economics and Philosophy*, 27, 1-22.
- Smit, J., Buekens, F., & du Plessis, S. (2014). Developing the incentivized action view of institutional reality. *Synthese*, 191, 1813-1830.
- Smith, B., & Searle, J. (2003). The Construction of Social Reality: An Exchange. *American Journal of Economics and Sociology*, 62, 285-309, Special Invited Issue: John Searle's Ideas about Social Reality: Extensions, Criticisms, and Reconstructions.
- Winch, P. (1958). *The Idea of a Social Science and its Relation to Philosophy*. London: Routledge & Kegan Paul.
- Wittgenstein, L. (1998). *Remarks on the Foundations of Mathematics*. (G. E. Anscombe, Trad.) Oxford: Basil Blackwell.
- Wittgenstein, L. (1999). *Investigaciones filosóficas*. (A. Noriega, & U. Moulines, Trans.) Barcelona: Altaya.

CIDSE

ULTIMOS DOCUMENTOS DE TRABAJO

Boris Salazar Trujillo. Cali: Narcotráfico, poder y violencia. Documento de Trabajo No. 163. Junio 2015

Leonardo Raffo López. Law enforcement and drug trafficking networks: a simple model. Documento de Trabajo No. 162. Mayo de 2015.

Alejandra Rico Mavisoy ¿Cómo se garantizan las capacidades para la empleabilidad? Una mirada a los beneficios del Fondo de Fomento al Empleo y Protección al Desempleado FONEDE (2009-2012). Documento de Trabajo No. 161. Marzo de 2015

Carlos Humberto Ortiz Quevedo, Diana Marcela Jiménez Restrepo. El crecimiento económico y el poder adquisitivo en Colombia. Documento de trabajo No. 160. Febrero de 2015.

Jorge Hernández Lara. Negociaciones de paz en 2014: avances inéditos en medio de la desconfianza y el escepticismo -informe de seguimiento-. Documento de Trabajo No 159. Febrero de 2015

Cristina Echeverry Rivera. Acompañamiento familiar de la estrategia Red Unidos para la Superación de la Pobreza Extrema. Experiencias de dos familias del municipio de Dagua, Valle. 2009 – 2013. Octubre de 2014. Documento de trabajo No. 158. Octubre 2014.

María Eugenia Ibarra Melo. Las mujeres en la minería. Estado del arte y posibles líneas de investigación. Documento de Trabajo No. 157. agosto 2014.

Sandra Patricia Martínez B. Dimensiones locales y culturales de la formación del Estado: aportes desde las ciencias sociales colombianas. Documento de Trabajo No. 156. julio 2014.

Carlos Humberto Ortiz, Juan David Salazar. Brasil como horizonte: mayor ingreso y mayor crecimiento económico para Colombia. Documento de Trabajo No. 155. febrero 2014.

Rosa Emilia Bermudez Rico, Catherine Muñoz Saavedra. El stock de inmigrantes calificados colombianos en Estados Unidos The American Community Survey: una fuente de información para su caracterización. Documento de Trabajo No. 154. Noviembre 2013.

Carlos Mejía. Karl Marx y Max Weber: ¿ruptura o continuidad?. Documento de Trabajo No. 153. Octubre de 2013.

Francisco Adolfo García Jerez; María Del Pilar Peralta Ardila. Urbanizaciones multifamiliares cerradas y su conexión con el espacio público en la ciudad de Cali: una propuesta metodológica para el análisis de los encerramientos urbanos. Documento de Trabajo No. 152. Agosto de 2013.

Pedro Quintín Quilez; Ximena Sabogal. Los vínculos del ahorro y de la deuda: la economía hablada en la ladera de Cali. Documento de Trabajo No. 151. Agosto de 2013.

Jorge Mario Uribe Gil. Testing for multiple bubbles with daily data. Documento de Trabajo No. 150. Julio de 2013.